

Expediente: 543/22-A2
Carátula: CATIVA GIMENA GISELLA C/ BONARI JUAN JOSE Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 10/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20222633428 - BONARI, JUAN JOSE-DEMANDADO
90000000000 - LUZ MEDICA S.A., -DEMANDADO
20129198703 - WERENITZKY, ANDRES-DEMANDADO
20129198703 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., -DEMANDADO
20232391546 - SEGUROS MEDICOS S. A., -DEMANDADO
90000000000 - CONSORCIO EDIFICIO CALLE LAPRIDA N° 868, -TERCERO
20143584470 - CATIVA, GIEMENA GISELLA-ACTOR
20341868727 - PRUDENCIA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 543/22-A2



H106038476412

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: CATIVA GIMENA GISELLA c/ BONARI JUAN JOSE Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS
EXPTE N° 543/22-A2.-

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL: CONTESTO OFICIOS - POR: ANGEL C. PADILLA HOSPITAL - 08/05/2025 18:43

San Miguel de Tucumán, 09 de mayo de 2025. Agréguese. Atento a lo requerido; líbrese nuevo oficio al Hospital Angel C. Padilla, adjuntándose pedido médicos realizados por el Cuerpo de Perito del Poder Judicial en fecha 20/03/205. **Secretaría.**- 543/22-A2 ILGL

Actuación firmada en fecha 09/05/2025

Certificado digital:
CN=TORRENS Guadalupe, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27224142450

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.